

RADICACIÓN: 080014189008-2022-00183-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A NIT
860.032.330 –3
DEMANDADO: RODRIGO ALBERTO ACEVEDO CALDERA. CC.
1.047.369.435

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 989.010

TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS..... \$989.010

Barranquilla, mayo 23 de 2023

SALUD LLINAS MERCADO.
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA. MAYO VEINTITRES (23) DEL DOS MIL VEINTITRES (2.023).

De conformidad a lo previsto en el Artículo 366 d1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE